ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR Departamento de Educación Municipal

DECRETO N°

VALLENAR,

T17 DIC 2010

VISTOS

Resolución Nº 1600 del 06 de noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República, lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980, Decreto N° 1 de 1994 del Código del Trabajo y sus modificaciones y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Apruébese el Término del Contrato de Trabajo al funcionario del Área de Educación que se identificará posteriormente, en conformidad a lo establecido en el artículo 159 INCISO 4º DFL.Nº1. VENCIMIENTO DEL PLAZO CONVENIDO

NOMBRE

: ROXANA ANDREA QUEZADA ASTE

R.U.T. N°

: 8.643.038-K

CARGO

: MONITOR DOCENTE

FECHA DE TERMINO JORNADA

: 30 DE NOVIEMBRE DEL 2010

: 06 HORAS

EST. EDUCACIONAL

: ESCUELA E.Q.A.

- Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al ítem, 2. Fondos de Subvención Escolar Preferencial.
- Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya 3. lugar.
- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de 4. República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE

NANCY E. FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTIAN H. TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
 - Dirección de Control I. Municipalidad
 - Sección Personal DAEM
 - Unidad SEP DAEM

 Interesado carpeta personal/arch, ofic. de partes. NEFR /CHTR/ /REPM/ /LXMM/M/R/MAGV/msc